

PARRAL, 23 May 2014

DECRETO EXENTO Nº 2672

VISTOS:

- 1) El pago realizado por caja, mediante "Orden de Ingreso Municipal Permiso de Circulación Vehículo Folio 142994, de fecha 12.05.2014.
- 2) Lo informado a través de Memorándum Nº016, de fecha 14.05.2014, por el Tesorero Municipal de Parral.
- 3) La "Orden de Ingreso Municipal" N°04084, de 14.05.2014, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas
- 4) El Decreto Exento Nº 6.103 de fecha 18 de diciembre de 2012, que designa en el cargo de Alcalde(S) a don Iván Damino Hernández.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Lo expuesto por el Tesorero Municipal de Parral, que concluye la percepción de ingresos en forma errónea por parte de esta Ilustre Corporación Edilicia, que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República es procedente devolver al contribuyente que se individualiza.

DECRETO

- 1.- PROCÉDASE, a la devolución de la suma total de \$20.000.= (Veinte mil pesos), a don Eduardo Valentín Coloma Castillo, RUT: 16.119.398-4; por concepto de ingreso erróneo en arcas municipales originado por pago de permiso de circulación vehículo; de conformidad a lo referido en documento indicado en los "Vistos 2)".
- **2.- IMPÚTESE,** el gasto que representa este Decreto a la Cuenta 214.09.13 "Varias", del plan de cuentas vigente para el año 2014 de esta llustre Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y DEVUÉLVASE.-

ALEJANDRA ROMÂN CLAVIJO Secretaria Municipal

IDH/ARC/PVL/pvl. DISTRIBUCION:

1.- Depto. Administración y Finanzas (2)

2.- Tesorería Municipal de Parral

3.- Interesado

4.- Archivo

SIVÁN DAMINO HERNÁNDEZ ZADMINISTRATORIST VADOR MUNICIPAL